

# EE. UU. recibe «con éxito» avión de Emtrasur sospechoso de espionaje

El avión de la aerolínea venezolana Emtrasur Cargo que aterrizó en Argentina en junio de 2022 con tripulantes venezolanos e iraníes sospechosos de espionaje y que estaba retenido desde entonces llegó este lunes a Florida para su entrega a las autoridades de Estados Unidos.

El Departamento de Justicia estadounidense informó en un comunicado de que la aeronave fue «devuelta con éxito».

El pasado 11 de febrero, el Gobierno argentino transfirió la custodia de la aeronave a Estados Unidos en cumplimiento de una orden del Tribunal del Distrito de Columbia.

El Boeing 747 llegó este lunes al distrito sur de Florida desde el Aeropuerto Internacional de Buenos Aires, en la localidad de Ezeiza, donde partió a la 01:30 hora local (04:30 GMT).

La aeronave fue propiedad de la empresa iraní Mahan Air y actualmente pertenecía a Emtrasur Cargo, filial de la estatal venezolana Conviasa, empresas que están sancionadas por el Departamento del Tesoro de Estados Unidos.

El avión llegó a Argentina el 6 de junio de 2022 con una tripulación de cinco iraníes y catorce venezolanos, que fueron retenidos inicialmente por la Justicia argentina y puestos en libertad por falta de pruebas en el delito de financiación de actividades terroristas. Estados Unidos reclamaba la aeronave, de fabricación estadounidense, porque fue transferida a un tercero por parte de una entidad iraní sancionada por Washington, algo prohibido precisamente a efectos de la sanción.

El fiscal general adjunto Matthew Olsen afirmó en un comunicado que dicha transacción «violó las leyes de control de exportaciones de Estados Unidos» porque Mahan Air está sancionada y afiliada a la Guardia Revolucionaria Islámica de Irán, un grupo considerado terrorista por Washington.

El capitán del avión era además un excomandante de la Guardia Revolucionaria, sostiene el Departamento de Justicia estadounidense.

«La entrega de este avión bajo custodia de Estados Unidos es el

paso final en el largo proceso para cerrar este caso de una forma justa», dijo en el mismo comunicado Larissa Knapp, subdirectora ejecutiva de Seguridad Nacional del FBI.

Las autoridades venezolana exigieron el 30 de diciembre «la inmediata devolución de la aeronave» en un comunicado que expresaba que el tratado entre Argentina y EE.UU. «no puede ser aplicado a un tercer Estado porque estaría en franca violación a las obligaciones asumidas en convenios multilaterales».

Antes de la partida del avión se sumó un confuso episodio, cuando el segundo de la Embajada de Venezuela en Buenos Aires violó la seguridad del avión Emtrasur Cargo al sacarle fotos el 6 de febrero pasado acompañado por un funcionario de la Administración Nacional de Aviación Civil, por lo que fue declarado persona no grata y dejó el país en las 48 horas siguientes.

**Con información de La Verdad**